

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO VALLE DEL CAUCA</p>
--	--

AUTO No. 734

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA
Cartago Valle del Cauca, veintisiete (27) de Julio de Dos Mil

Veintidos (2022).

*Proceso: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD
Demandante: SUSANA ELVIRA NAVARRO DE GONZALEZ y CARO YARLEDY GONZALEZ ESQUIVEL
Demandado: NNA J.S.G.B representado Legalmente por el señor MARIA FERNANDA BEDOYA MILLAN
Radicación: 76-147-31-84-001-2020-00160-00*

Teniendo en cuenta que ha transcurrido un tiempo prudencial después de la fijación de fecha y hora para la práctica de prueba de ADN, sin que el abogado de la parte interesada se haya pronunciado sobre lo solicitado en escrito de fecha 26 de mayo de 2022.

En atención a lo anterior, se requerirá a la parte interesada para que de impulso al proceso realizando las actuaciones necesarias

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Cartago Valle,

RESUELVE:

REQUERIR a la parte interesada para que en el término no superior a cinco (5) días realice todas las actuaciones necesarias para dar impulso al proceso de la referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


SANDRA MILENA ROJAS RAMIREZ
JUEZA

<p>ESTADO VIRTUAL JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA CARTAGO – VALLE DEL CAUCA</p> <p>Hoy JULIO 28 DE 2022 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 0108. La secretaria LEYDI JOHANA RODRIGUEZ ALZATE</p>
--

Firmado Por:
Sandra Milena Rojas Ramirez
Juez
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Cartago - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f2d107eaa3aeaa1cf16a6f5c6120972dea746a61616256679bbe0ade685be96**

Documento generado en 27/07/2022 09:39:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>